



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Intervención Gral. - CTB

Recibida propuesta conformada por la Delegación de Turismo y Hacienda, para la Generación de Créditos por ingresos a efectuar en el Presupuesto General en vigor por importe de 71.200,00 euros.

Recibido Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede una subvención dentro de la convocatoria de ayudas de la Orden ICT/1527/2021, de 30 de noviembre, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España para el proyecto "Destino Turístico Inteligente", por importe de 71.200,00 €.

Emitido informe favorable emitido por el Sr. Interventor, D. Ángel Tomás Pérez Cruceira de fecha 28/06/2024 al respecto y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 11.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, en concordancia con el artículo 181 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **HE RESUELTO:**

Aprobar el expediente de Generación de Créditos por Ingreso en las Aplicaciones del Presupuesto en vigor que se detallan a continuación:

ESTADO DE GASTOS

42-432/227.06	Estudios y trabajos técnicos.....	28.117,09.-€
42-432/626	Equipos para procesos de información.....	28.988,93.-€
42-432/623	Maquinarias, instalaciones y utillaje.....	14.093,98.-€
	TOTAL ALTAS.....	71.200,00.-€

ESTADO DE INGRESOS

51-420.90	Otras transferencia corrientes de la Admón. Gral. Estado.....	28.117,09.-€
51-720	Transf. de capital de la Admón. Gral. Estado.....	43.082,91.-€
	TOTAL ALTAS.....	71.200,00.-€

En Chiclana de la Fra., al día de la fecha de la firma electrónica. Isabel María Butrón García. Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Consumo. Decreto de la Alcaldía número 4006/2023, de 19 de junio. Transcribese al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.



J00671a147210300b5407e8040070d33s

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=J00671a147210300b5407e8040070d33s>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ARAGON ROMAN ANTONIO	03/07/2024 13:51:31
BUTRON GARCIA ISABEL MARIA	03/07/2024 13:31:06